

icade

Revista de las
Facultades de Derecho y
Ciencias Económicas y Empresariales

Septiembre-Diciembre 2004

n^o 63

Reyes, Príncipes y Privados en la Castilla del siglo XV

Autor: José Manuel Calderón Ortega
Universidad de Alcalá

El 30 de junio de 1478 nació en Sevilla un hijo varón de los Reyes Católicos y resulta sencillo imaginar la alegría desbordante que sintieron, pues con el nacimiento de un príncipe parecían resolverse algunas de sus mayores preocupaciones

La Crónica de Bernáldez refiere con detalle las ceremonias con motivo del nacimiento, que significaron un despliegue fastuoso de lujo y munificencia por parte de los Reyes y en las que pueden distinguirse tres actos plenamente caracterizados en su transcendencia simbólica; el primero, eminentemente lúdico, de celebración de fiestas durante tres días con sus noches, en las que fueron activos protagonistas no sólo los ciudadanos de la urbe hispalense, sino también los cortesanos.

Un segundo acto de carácter religioso; el bautizo del pequeño en la catedral de Santa María el día 9 de julio, cuyos prolegómenos y desarrollo sin duda fueron supervisados personalmente por la reina Isabel, a quién el lujo como manifestación de su autoridad en ocasiones importantes debía complacer.

Toda la catedral fue adornada con ricos paños y brocados. El cardenal Mendoza, titular de la sede hispalense ofició la ceremonia, actuando como padrinos el legado pontificio, el embajador de Venecia, condestable Velasco y conde de Benavente y madrina la duquesa de Medinasiona.

El Príncipe fue llevado a la iglesia en una gran procesión con representación de todos los barrios de la ciudad, bajo un palio sostenido por los regidores sevillanos. Inmediatamente detrás el primogénito de la Casa de Stúñiga, precedido por un paje que portaba una pesada bandeja con la candela, el capillo y la ofrenda, un excelente de oro, pero con valor de 50 excelentes. La madrina hizo el trayecto en las ancas de una mula ricamente enjaezada, conducida por el conde de Benavente.

El tercer acto tuvo lugar el 9 de agosto, con la presentación del Príncipe en la catedral por su madre para el ofrecimiento a Dios, con el consiguiente desfile en el que participaron cuantos grandes y nobles se encontraban en Sevilla¹.

Curiosamente el nacimiento de un Príncipe heredero no fue sólo fuente de satisfacción sino que también originó una serie de problemas, como bien recordaba Juan II de Aragón el 10 de julio cuando escribió a su hijo Fernando, recomendándole el envío del niño a su reino para la crianza, mencionando los sucesos acaecidos en Castilla por la presencia de ambiciosos nobles dispuestos a representar un activo papel junto a los jóvenes príncipes, y cómo él había desbaratado las ambiciones de Álvaro de Luna durante la infancia de Enrique IV, alertándole acerca de las intenciones de Gutierre de Cárdenas de representar un papel parecido junto a don Juan².

No resulta difícil considerar que el contenido de la carta preocupara a los Reyes, haciéndoles recordar que situaciones semejantes venían produciéndose a lo largo de todo el siglo. Ambos eran buenos conocedores de la historia, en especial Isabel y, sin duda, hablaron del asunto recordando algunos de los episodios que habían tenido lugar durante ese convulso siglo y de cómo los grandes problemas del reino habían surgido de la absoluta incapacidad de Juan II y Enrique IV para las labores de gobierno.

Tal vez dedicaron su atención en primer lugar a la época de Juan II, niño-rey con una madre poco dotada para el gobierno³ y muy pronto huérfano, que finalmente cayó bajo la influencia de Álvaro de Luna, quién hábilmente supo explotar su

¹ BERNÁLDEZ, Andrés. "Historia de los Reyes Católicos", en, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, III. Biblioteca de Autores Españoles, B.A.E., LXX. Madrid: Atlas, 1951, 591. Sobre las circunstancias políticas del momento y en general de todo el reinado de los Reyes Católicos, sigue siendo de obligada consulta la clásica obra de SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. "La España de los Reyes Católicos", v. I, en, *Historia de España, dirigida por Menéndez Pidal* v. XVII. Madrid: Espasa Calpe, 1969, 287

² Cartas de 10 de julio y 6 de agosto de 1478, en, *Real Academia de la Historia*, R.A.H., Colección Salazar, A-7, f.º 237 y 238. FRANCISCO OLMOS, José María de. "Juan II de Aragón y el nacimiento del príncipe don Juan: Consejos políticos a Fernando el Católico", en, *En la España Medieval*, 18, 1995, 241-256

³ Dice la Crónica real que durante los primeros años de reinado del joven rey, ejerció una gran influencia en el ánimo de su madre Catalina de Lancaster, Leonor López de Córdoba, hija de un antiguo maestre de Calatrava, ejecutado por Enrique II por haber permanecido fiel a Pedro I y resistido en Carmona incluso después de la muerte de su monarca, seguida a continuación por Inés de Torres. La Crónica de Álvaro de Luna atribuye un afecto maternal a los sentimientos de la dama, aunque mal interpretados por su amante oficial, Juan Álvarez Osorio, empeñado en alejarle del monarca. Sobre algunos aspectos de la biografía de Inés de Torres, vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, "Inventario de las propiedades toledanas de doña Inés de Torres (1444)", en, *Anales Toledanos*, nº 20, 1984, 37-44

influencia sobre el joven monarca para ascender hasta el primer plano de la escena política y nobiliaria⁴.

En 1420 la política castellana aparecía muy compleja, con la corte dividida en banderías. El infante Enrique de Aragón, maestre de Santiago, al frente de la más importante de ellas se quejaba por la lentitud de los acuerdos para su matrimonio con la infanta Catalina, hermana del rey, e incluso negoció con Álvaro de Luna y el contador mayor Fernán Alfonso de Robles a fin de que le ayudaran en su propósito. Se ha escrito que incluso llegó a ofrecer al primero el oficio de mayordomo mayor y la mano de una hija del condestable Dávalos, aunque nada pudo concretarse⁵.

Finalmente el día 14 de julio tuvo lugar el golpe de estado, conocido tradicionalmente como *Atraco de Tordesillas*, que consistió en la entrada de gente armada comandada por el infante don Enrique en el palacio del Rey, irrumpiendo ruidosamente en su cámara a cuyos pies dormía Álvaro de Luna. El resultado final fue la prisión del mayordomo mayor y de su sobrino el señor de Almazán y un alboroto considerable en la residencia real, donde imperaba un desorden total. Uno de los pocos que conservó la calma fue don Álvaro, evitando el derramamiento de sangre.

Después de finalizado el episodio llegó el momento de aplacar el furor de Juan II, lógicamente muy enojado por todo cuanto había acaecido durante esa mañana, y qué mejor manera que alabando a Álvaro de Luna. Curiosamente él fue uno de los vencedores de la jornada, porque obtuvo asiento en el Consejo Real y el sueldo de 100.000 maravedís de mantenimiento por el oficio, además de serle concedidas varias lanzas de acostamiento. Incluso para calmar los exaltados ánimos de las gentes de la villa, ambos, Infante y don Álvaro cabalgaron juntos por Tordesillas⁶.

Solamente cabe preguntarse cuáles eran las razones que impulsaron a Enrique de Aragón a mostrar la deferencia hacia Álvaro de Luna que más adelante acarreó su ruina. Debilidad o desprecio eran para el profesor Suárez las causas que podrían explicar por qué Álvaro de Luna continuó en compañía de Juan II, en tanto que los demás nobles fueron expulsados de la corte⁷.

⁴ Las noticias de su presencia en la corte escasean de forma desesperante, pero las anécdotas que se han conservado hasta 1419 demuestran claramente el ascendente camino que Álvaro de Luna recorría en el ánimo del joven monarca. No cabe duda que supo desplegar todas sus cualidades para inclinar hacia su persona a la corte y a Juan II en particular; su destreza – por todos reconocida –, en cuantos juegos y divertimentos se desarrollaban le hacían destacar, y de su veracidad o al menos de lo arraigado que se encontraba en la mente de cuantos oyeron hablar de él, da idea la noticia aportada por un testigo en el Pleito seguido cincuenta años después de su muerte, relacionado con la herencia del condado de San Esteban de Gormaz, en el sentido de considerar que su habilidad para el canto y el juego de pelota, habían sido el origen de su posterior fortuna. Sobre el particular, resulta de mucha utilidad la consulta de la obra de CORRAL, León del, *Don Álvaro de Luna según testimonios inéditos de la Época*. Valladolid, 1915.

⁵ PORRAS ARBOLEDAS, Pedro. *Juan II, 1406-1454*. Valladolid: La Olmeda, 1995, 92, aunque parece desconocer que en esos momentos ya había firmado la escritura de desposorios con Beatriz Portocarrero.

⁶ PORRAS ARBOLEDAS, P. *Juan II...*, 94.

⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. "Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1405-1474)", *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, v. XV, Madrid: Espasa Calpe, 1970, 75.

Independientemente de esta cualificada y acertada opinión, habría que añadir un tercer componente que enlaza con los anteriores, ceguera política del Maestre de Santiago y sus consejeros que no supieron valorar su verdadero papel en la corte. Preso Juan Hurtado de Mendoza creyeron liquidado su grupo nobiliario, sin apreciar que en ese momento - julio de 1420- Álvaro de Luna, ampliando influencias políticas gracias a su alianza matrimonial se había convertido en el verdadero árbitro de la situación, desplazando al mayordomo mayor.

Desde la perspectiva política se iniciaba en Castilla una nueva etapa, caracterizada por la opresión de Juan II en manos de su primo el Maestre de Santiago y sus partidarios y la pugna con su hermano el Infante don Juan.

Las medidas de gobierno que se adoptaron durante esos meses así como la celebración de Cortes en Ávila para justificar el *Atraco de Tordesillas*, no convencieron prácticamente a nadie. No cabe duda de que fue en esos momentos cuando Álvaro de Luna comenzó a pensar en crear una tercera vía, un nuevo grupo nobiliario independiente de los Infantes de Aragón, quienes antes o después terminarían por reconciliarse, pero considerando las condiciones del momento hubo de esperar una ocasión propicia para precipitar los acontecimientos.

Desde luego resulta evidente que ésta se presentó en el mes de noviembre cuando la corte residía en Talavera y el Maestre expuso su intención de continuar viaje hacia Andalucía, donde se encontraba el grueso de sus partidarios.

Esta posibilidad, que hubiera hecho muy difícil la liberación del Rey, obligó a Álvaro de Luna a acelerar los preparativos negociando con los seguidores del infante don Juan ayuda para la fuga, que finalmente tuvo lugar el 29 de noviembre de 1420 con el pretexto de una partida de caza.

Los hechos son sobradamente conocidos y han sido referidos al detalle por cuantos han tratado esta época. Brevemente y de forma sintética podemos narrar aquí cómo después de entrar en el castillo de Villalba, finalmente se refugiaron en el de Montalbán.

Allí se vivieron escenas de gran tensión porque las fuerzas enriqueñas iniciaron un severo asedio, permitiendo únicamente la entrada de vituallas para la mesa del monarca. El cerco duró hasta el día 6 de diciembre, con pocas concesiones por ambas partes. Los sitiadores intentaron convencer a Álvaro de Luna para unírseles, aunque sin resultado, e incluso Juan II ordenó matar a su caballo para dar de comer a los defensores. Finalmente, ante el anuncio de la llegada del infante don Juan con refuerzos, el Maestre de Santiago no tuvo más remedio que levantar el cerco⁸.

Después del episodio de Montalbán se hizo evidente quién era el verdadero triunfador de la jornada, Álvaro de Luna, que había sabido permanecer en un discre-

⁸ Para la narración de los acontecimientos, resulta de un valor excepcional el testimonio del Halconero de Juan II, Pero CARRILLO DE HUETE, autor de la *Crónica del Halconero de Juan II*. Madrid, 1940, en edición de Juan de Mata CARRIAZO Y ARROQUÍA, que fue testigo presencial, así como un vívido relato en SUÁREZ. "Los Trastámaras...", 77 y ss.

to segundo plano haciendo recaer sobre Juan de Aragón la responsabilidad de los actos de gobierno contrarios a su hermano el Maestre de Santiago. Al tiempo que comenzaba a discutirse el futuro de las donaciones efectuadas por Juan II durante su cautiverio, Álvaro de Luna alcanzaba el 2 de enero de 1421 la legitimación solemne de su nacimiento⁹.

* * * * *

El día 5 de enero de 1425 nacía en Valladolid, en las casas del contador Diego Sánchez un hijo varón de Juan II de Castilla y de su mujer María de Aragón¹⁰. Finalmente llegaba el tan esperado Príncipe y resulta sencillo imaginar la alegría no solo de los padres, sino también de todo el reino.

Como la ocasión lo merecía se dio un realce especial a las ceremonias. El bautizo tuvo lugar ocho días después, oficiado por el obispo de Cuenca don Álvaro de Isorna y actuando como padrinos los personajes más eminentes de la escena política castellana. Inmediatamente después tuvo lugar una lucida procesión, con la participación de prelados, clérigos y religiosos de iglesias y monasterios de la villa con destino final en las casas donde había nacido el Príncipe. En todas las localidades del reino se celebraron fiestas con juegos de cañas y corridas de toros.

Pasados los rigores del duro invierno castellano Juan II ordenó la ceremonia del juramento como Príncipe de Asturias para el sábado 21 de abril, que fue preparada minuciosamente con profusión de paños ricos y paramentos en el refectorio del monasterio de San Pablo, habilitándose un trono para el monarca y una cama ricamente ornamentada para el Príncipe. En un nivel inferior se reservó el asiento del infante don Juan de Aragón y en derredor del trono, arrimados a las paredes los grandes del reino y finalmente enfrente del rey un banco para los procuradores de las ciudades.

Como en el momento del bautizo el traslado del pequeño desde la residencia de la reina se revistió de la solemnidad propia de las ceremonias de la realeza, siendo llevado a San Pablo en brazos del Almirante flanqueado por numerosos caballeros y ciudadanos y con el acompañamiento de numerosos músicos que hacían sonar sus instrumentos.

Más tarde ya acomodado en una cuna al cuidado de la mujer de Álvaro de Luna y de las amas de crianza, hicieron su entrada el rey, nobles y representantes de las ciudades así como los portadores de las principales enseñas de la realeza, espada y cetro que habrían de ser entregados al heredero¹¹.

⁹ Biblioteca Francisco de ZABÁLBURU, Madrid, Caja 7 nº 101

¹⁰ HALCONERO. *Crónica...*, 9-10

¹¹ NIETO SORIA, José Manuel. *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, 1993, 31; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Enrique IV de Castilla*. Barcelona: Ariel, 2001, 10 y ss.

Durante el transcurso de la ceremonia tuvieron lugar diversos incidentes bochornosos recogidos por los cronistas y protagonizados por los procuradores de las ciudades, fundamentalmente León y Toledo en razón de su preeminencia a la hora de tomar asiento, optando finalmente los leoneses por hacerlo en un lugar destinado a los oficiales reales. El ejemplo fue seguido por otras ciudades y al final y como gráficamente manifiesta Santa María cada cual se asentó *como mejor pudo*¹².

Juan II intervino activamente para resolver los conflictos que surgieron en razón de la preferencia que todos alegaban para hablar en primer lugar, apoyando al obispo de Cuenca para justificar la ceremonia antes que su primo Juan de Aragón como señor de Lara, o poco después en nombre de Toledo cuando nuevamente se suscitó un agrio debate entre dicha ciudad y León acerca de cuál de las dos habría de hablar primero.

Después del turno de intervenciones llegó el momento del juramento y como no podía ser de otra manera, también en esta ocasión el problema de la prelación suscitó agrias polémicas entre el infante don Juan y los obispos primero y las ciudades entre sí después.

Terminada esta auténtica ceremonia de la confusión Juan II puso el cetro en la mano de su hijo, sostenido por Juan de Aragón y dijo que le nombraba Príncipe de Asturias. A continuación el niño fue llevado a la cámara de la reina al cuidado de las mujeres porque era llegado el momento de los caballeros, y durante ese día y los siguientes se celebraron justas y torneos

Como tantas veces ocurre los fastos en definitiva no fueron sino un breve paréntesis que había hecho olvidar los graves problemas a los que era necesario enfrentarse, en concreto la amenaza aragonesa que se cernía sobre Castilla motivada por el declarado deseo de Alfonso V de liberar a su hermano Enrique, Maestre de Santiago, de su largo cautiverio. En adelante, una vez llamado al orden el Infante don Juan y liberado el Maestre la tarea del partido aragonés iba a consistir en la destrucción política del Condestable Álvaro de Luna, a la que dedicaron todas sus energías y por fin pareció que habían logrado su objetivo en septiembre de 1427 con su primer destierro.

Mientras esto acontecía, el pequeño Príncipe de Asturias continuaba su lento crecimiento en compañía de su madre la reina doña María. Las circunstancias políticas y la existencia de una corte itinerante imponían largas separaciones a los esposos y las fiestas navideñas eran ocasiones magníficas para reunirse de nuevo. Las Crónicas recogen varias de estas oportunidades, como en 1427, cuando Juan II viajó de Tudela de Duero a Segovia para reunirse con la Reina y Príncipe.

Nuevamente pueden encontrarse noticias de Enrique con motivo de las Justas de Valladolid de 1428, que constituyeron un verdadero derroche de lujo por parte de

¹² GARCÍA DE SANTA MARÍA, Alvar. *Crónica de Juan II*, en, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, CO.DO.IN., Madrid, IC, 349

los principales actores de la política castellana, hallándose presente en alguno de los convites que se celebraron. Meses después, siempre con su madre, se reunió con Juan II en Illescas, hasta febrero de 1429 cuando viajaron a Madrid, permaneciendo en ella la reina doña María y el Príncipe¹³.

Dicho año va a marcar uno de los momentos cruciales del reinado de Juan II como consecuencia de la invasión de los Infantes de Aragón, al tiempo que el Príncipe comienza a figurar en las crónicas con más asiduidad. Es evidente que el Rey mostró gran preocupación por su seguridad y la de su esposa hasta que en noviembre les mandó llamar a su lado en Burgos, reuniéndose con el pequeño en el convento de Santa María de Fresdeval, aunque no se atrevieron a entrar en la ciudad a causa de la epidemia que se había declarado, ordenando el traslado de Enrique a Segovia.

Desde este momento comienza la relación del Príncipe de Asturias con la ciudad segoviana que se mantendría ininterrumpidamente hasta su muerte en 1474, ya que Juan II, previendo cualquier eventualidad que pudiera acaecer en la víspera de su viaje a Extremadura para continuar la campaña contra los Infantes de Aragón, estableció la primera Casa de su hijo¹⁴.

Sin duda alguna la decisión había sido obra de Álvaro de Luna y en esta nueva organización el Condestable se había reservado el oficio más importante de todos, la mayordomía mayor y por tanto la jefatura de la Casa del heredero de la Corona, colocando a sus criados en los aldeaños del joven Enrique a fin de posibilitar un tránsito hacia el futuro lo más pacífico posible¹⁵.

¹³ BARRIENTOS, Lope de. *Refundición de la Crónica del Halconero*. Ed. de Juan de Mata CARRIAZO. Madrid: Espasa Calpe, 1946, 70

¹⁴ Dio cargo de la crianza a Pedro Fernández de Córdoba, Álvaro García de Villaquirán como camarero y acompañante permanente; fray Lope de Medina, el famoso Lope de Barrientos por maestro; Gonzalo de Castillejo maestresala; el bohemio Gerónimo para enseñarle a escribir, Juan y Pedro Delgadillo, Gómez y Gonzalo de Ávila, Alonso de Castillejo y Diego de Valera como donceles; Juan Rodríguez Daza, Juan Ruiz de Tapia, Gonzalo Pérez de los Ríos, Pedro de Torquemada como guardas y Gil de Peñafiel aposentador. Finalmente el número de oficiales se completaba con cuatro reposteros de camas, dos de plata y diez monteras de Espinosa. GALÍNDEZ DE CARVAJAL. Lorenzo. "Crónica de Juan II de Castilla", en, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II. Madrid: Atlas, 1953, 475.

¹⁵ En este proceso pueden apreciarse varios hitos, que conviene tratar con más detenimiento; el primero de ellos, sin duda se produjo el 19 de septiembre de 1435 con el fallecimiento de Pedro Fernández de Córdoba, ayo del Príncipe. Inmediatamente después, el Condestable Luna planteó al monarca la conveniencia de que la custodia del niño pasara directamente a sus manos y, desde luego, el rey aceptó. El día 26 de septiembre escribió a Juan de Cerezuela, arzobispo de Toledo y al mayordomo mayor Ruy Díaz de Mendoza, confirmando la cesión de la persona del niño que les había hecho Álvaro de Luna, así como las garantías habituales de devolución de su persona cuando les fuere solicitado, siendo además otorgado a Juan Manuel de Lando el importante cometido de dormir en la cámara del Príncipe. La remoción de oficiales parece haber sido profunda y sobre todo con la entrada de personas de la absoluta confianza de Álvaro de Luna. Entre los nuevos donceles estarían los hijos del malogrado adelantado de Andalucía Diego de Ribera, y sin duda en estos momentos se produjo la entrada en el entorno del joven Enrique de Juan Pacheco, hijo del señor de Belmonte.

Años más tarde, en Bonilla de la Sierra a comienzos de abril de 1440, Juan II procedió a un nuevo reparto de los oficios de la Casa del Príncipe, nombrando a Álvaro de Luna como mayordomo mayor, camarero mayor al conde de Alba, canciller mayor a Lope de Barrientos, mariscal a Rodrigo de Villandrando, repostero mayor, Gómez Carrillo de Acuña, aposentador mayor Nicolás Fernández de Villamizar, camarero de las armas Juan de

No obstante, la evolución de los acontecimientos políticos se desarrolló en un sentido totalmente contrario para los intereses del privado de Juan II, ya que sus intentos por controlar al Príncipe de Asturias fracasaron por diferentes razones; su pugna con los Infantes de Aragón y el alejamiento de la corte, pero sobre todo el error gravísimo de tan buen conocedor de la mentalidad humana ya que, evidentemente, a nadie más que a él mismo habría que responsabilizar del nombramiento de Juan Pacheco como paje de Enrique y su progresivo ascenso nobiliario hasta conseguir en 1445 el desplazamiento de Álvaro de Luna del entorno inmediato del Príncipe y su nombramiento como mayordomo mayor¹⁶.

Por segunda vez en el siglo, un noble de origen más o menos humilde aparece encumbrado hasta el primer plano de la escena nobiliaria controlando el futuro de la monarquía, representado en esta ocasión por el Príncipe don Enrique.

Años más tarde Juan Pacheco supo aprovechar la experiencia del fracaso de su antecesor en la Privanza, demostrando que no estaba dispuesto a repetir antiguos errores y así, cuando a Enrique IV se le planteó la problemática del futuro de sus hermanastros Alfonso e Isabel, la decisión, sin duda por inspiración directa de Pacheco, no fue otra que su traslado a la corte a fin de ejercer una férrea tutela vigilada. Más adelante, durante el conflicto dinástico entre Enrique y Alfonso, nuevamente veremos aparecer a Pacheco, esta vez al frente de la mayordomía mayor del pretendiente¹⁷.

Padilla, copero mayor Juan Zapata, caballero mayor Pedro de Córdoba, contador mayor Alfonso Álvarez de Toledo, despensero mayor Alfonso de Ribera y halconero mayor, Diego de Valdés.

Esta relación parecía un triunfo de Álvaro de Luna y sus partidarios, no obstante los nombramientos resultaban sumamente paradójicos, ya que Juan II estaba a punto de caer en poder de sus enemigos y sus principales oficiales fuera de acción, como el propio Condestable. Además, por razones no muy claras aunque fuera posible que el temor tuviera gran importancia, Lope de Barrientos dejó la corte refugiándose en Turégano, privando a Juan II y a su hijo de sus consejos., Fue sin duda en este momento cuando Juan Pacheco, pese a la modestia de su oficio que ni tan siquiera le hacía merecedor de figurar de forma individualizada en la organización de la Casa del Príncipe, asciende a un primer plano.

¹⁶ El nombramiento de Pacheco como mayordomo mayor del Príncipe aparece fechado el 17 de agosto de 1444 y hay que enmarcarlo en las negociaciones más amplias, celebradas entre el príncipe y su padre Juan II cuando ambos aparecen actuando en sintonía perfecta contra los Infantes de Aragón, inmediatamente antes de la expedición a tierras manchegas en persecución del Maestre de Calatrava, Alfonso de Aragón. Vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. "La conquista del convento de Calatrava por el príncipe don Enrique de Castilla en 1444", en, *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. I, Cuenca, 2000, 473-489

¹⁷ Curiosamente y motivado sin duda por la propia categoría del oficio, la mayordomía mayor rompió la tendencia inevitable durante el reinado de Enrique IV del resto de los grandes oficios cortesanos, es decir, su patrimonialización por determinadas familias nobiliarias y su desempeño efectivo a cargo de lugartenientes. El primer paso en este sentido fue dado por el rey casi en el mismo momento de su subida al trono, cuando despojó de su ejercicio a Ruy Díaz de Mendoza, cuya familia venía desempeñándolo de forma ininterrumpida prácticamente desde la entronización de los Trastámaras. En adelante, y al ritmo de los distintos avatares políticos, el oficio va a ser entregado a sucesivos favoritos de Enrique IV, como Gómez de Cáceres, Beltrán de la Cueva, Andrés Cabrera o Juan de Aledo.

A pesar de estas circunstancias el oficio seguía siendo el más importante de la organización doméstica del monarca como se aprecia claramente en el hecho de que el marqués de Villena lo ostentara durante los años de la rebeldía del príncipe don Alfonso. Vid. MORALES MUÑIZ, Dolores Carmen. *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1987

En 1461 decidió Enrique IV trasladar a sus hermanos a la corte “*porque allí serían mejor criados y aprenderían más virtuosas costumbres*”, aunque al parecer la citada expresión parece constituir un verdadero sarcasmo porque los cronistas se muestran de acuerdo en considerar que la corte de Enrique IV no era el lugar más apropiado para el desarrollo intelectual y moral de sus hermanos pequeños¹⁸. A pesar de todo, el Rey no dejó de cumplir su promesa y proveyó en la corte a la educación de los infantes¹⁹.

Por la importancia que habría de tener en el futuro, conviene considerar brevemente algunos aspectos relacionados con la educación de la infanta Isabel

Su inclinación natural a las letras y a las artes la heredó de su padre Juan II, que según Pérez de Guzmán, era hombre *que sabía hablar e entender latín, leya muy bien, plaziale muchos libros e estorias oya muy de grado los dicires rimados e conocía los vicios dellos... sabía del arte de la música e tañía bien*²⁰.

Hernando del Pulgar en una de las cartas que dirige a Isabel se interesa por sus estudios humanísticos y escribe unas palabras que permiten suponer que la reina conocía también otras lenguas. “*Mucho deseo saber como va V.A con el latín que apren-*

¹⁸ Las fuentes narrativas hablan de su sorpresa, incluso escándalo, ante la inmoralidad de que hacían gala las damas de la reina.

¹⁹ Los primeros años de la vida de ambos hermanos habían transcurrido en Arévalo, al cuidado de su madre, la reina Isabel de Portugal y durante su estancia en dicha villa aprendió la Infanta a hablar y escribir el romance con soltura. Estudió Gramática, Pintura, Poesía, Historia y Filosofía, cultivando también las labores de su sexo junto a las damas de su madre

Según WALSH, W *Isabel de España*, Madrid, 1939 no estudió entonces latín, y la caza y la equitación rompan la monotonía de la vida triste del castillo de Arévalo y completaban en lo físico la educación de la Infanta.

En este sentido conviene demorarse un poco a considerar una obra que al parecer tuvo una importancia evidente en el desarrollo intelectual de la futura Reina Católica, *El jardín de las nobles doncellas*. Su origen habría que buscarlo en el encargo de la reina Isabel de Portugal al monje agustino fray Martín de Córdoba para elaborar un doctrinal o directorio de avisos y cautelas que sirviera de guía y de lección ascética a la Infanta Isabel, y código de principios morales y normas de vida por si algún día hubiera de regir el reino de Castilla. La influencia de este libro en su educación fue extraordinario al constituir un tratado de prudencia y discreción que sirvió a la Infanta Isabel para aprender los rudimentos y principios del buen gobierno de sí misma y del arte de regir a los demás.

²⁰ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, “Generaciones y Semblanzas”, en, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, vol. LXVII de la B.A.E., Madrid: Atlas, 1953, 713.

Aunque, evidentemente, resulten claramente hagiográficas, podemos citar las opiniones de algunos coetáneos. Dice Pulgar que *era de tan excelente ingenio que en común de tantos y tan arduos negocios como tenía en la gobernación de sus reinos, se dió el trabajo de aprender letras latinas e alcanzó en tiempo de un año saber en ellas tanto, que entendía cualquier parla o escritura latina* PULGAR, Hernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*, edición de CARRIAZO, Juan de Mata. Madrid: Espasa, 1962, cap. IV, 256

Dice Maríneo Sículo que *hablaba el castellano elegantemente y con mucha gravedad y que comprendía a los embañadores y oradores que se expresaban en latín y pudiera interpretar y traducir libros de esta lengua a la castellana con toda facilidad y prontitud*, MARINEO SICULO, Lucio, *Vida y hechos de los Reyes Católicos*, Madrid: Atlas, 1943, 156. Añade el traductor castellano del *Carro de las Donas* que era muy cortés en sus hablas, *hablaba muy bien y muy discretamente*, EIXIMENIS, Francesc, *Libre de les dones*, lib. II, cap. 63, 63. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo en sus *Batallas y Quincuagenas*. (ed. De Juan Bautista AVALLE ARCE), Salamanca, 1989, se muestra mucho más explícito sobre el particular, diciendo entusiásticamente *verla hablar era cosa divina, el valor de sus palabras, con tanto e tan alto peso a medida que ni decía menos ni más de lo que hacía al caso de los negocios e a la calidad de la materia que trataba* (3ª estancia XI)

déis. Digolo señora porque hay algún latín tan zahareño que no se deja tomar de los que tienen muchos negocios aunque yo confío tanto en el ingenio de V.A. que si lo tomáis entre manos, por soberbio que sea lo amansareis como habéis hecho de otros lenguajes²¹.

En su biblioteca aparecen obras en francés e italiano. Dada la relación que existió entre la casa de Trastámara y Francia y los contactos frecuentes de España con Italia en este tiempo, no sería nada extraño que Isabel se hubiese impuesto en los dos respectivos idiomas²².

* * * * *

Después de este repaso a alguno de los principales acontecimientos relacionados con la niñez de los príncipes e infantes castellanos del siglo XV, por qué no pensar que los jóvenes monarcas volvieran su atención a la carta del Rey de Aragón, aunque no conocemos si fue motivo de preocupación ni tampoco si dedicaron mucho tiempo a discutir su contenido, pero el resultado final es bien conocido, ya que Fernando e Isabel desecharon la posibilidad de la crianza del pequeño en Aragón, decididos a conservarle siempre bajo su custodia directa.

De esta forma, las Crónicas coetáneas van a informar pormenorizadamente de la presencia del Príncipe en todos los grandes acontecimientos del reinado, especialmente durante los años de la Guerra de Granada, en que vive de manera continuada junto a su madre, evidentemente no en primera línea pero siempre relativamente cerca de los escenarios de los principales hechos de armas que tuvieron lugar durante la empresa granadina. En 1490 asistió junto a sus padres a una tala importante en la Vega granadina, en el marco de la cual fue armado caballero y a su vez él armó el mismo día a varios hijos de señores.

Este es, al parecer el único acontecimiento caballeresco del que tenemos constancia y del que fue protagonista el Príncipe, lo que informa de otro de los aspectos más característicos de su personalidad, su salud, bastante delicada y poco propicia a la práctica de ejercicios caballerescos. Esta circunstancia tendría gran importancia cuando sus padres abordaron la educación de don Juan, aspecto en el que sí parecen

²¹ PULGAR, Hernando del. *Letras*, en B.A.E., t. XIII. Madrid: Atlas, 1945, 46

²² Además poseyó una selecta colección de libros, compuesta por unos 400 ejemplares, y entre los autores clásicos figuraban Tito Livio, Cicerón, Plinio, Aristóteles, Virgilio, Salustio, Terencio, Séneca, Justino y Quinto Curcio. Además, ocho tratados de lengua latina, los vocabularios de Palencia y del Nebrisense y varias obras de retórica y poética.

Entre los castellanos los nombres de escritores y poetas más reputados de cada siglo: el Rey Sabio, el canciller Ayala, el arcipreste de Hita, Juan de Mena, Guzmán, Villasandino, Alfonso de Baena, Enrique de Villena, el arcipreste de Talavera, no faltando tampoco las historias de Lanzarote y la Demanda del Santo Grial

Entre los italianos Boccaccio, Petrarca y Leonardo Bruno de Arezzo, y de los franceses, algunos cancioneros. También era muy nutrida la sección de Historia de la biblioteca. La Grande e General Estoria de Alfonso X, la Crónica General, también las de Fernán Pérez de Guzmán, Sánchez de Arévalo, el arcipreste de Talavera y crónicas particulares de los reyes. SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier. *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*. Madrid: CSIC, 1950

estar de acuerdo todos aquellos que han tratado sobre su desdichada figura; su buena disposición para las actividades intelectuales.

Así, cobró una enorme importancia la figura del maestro del Príncipe, y a la hora de la elección no cabe duda de que los Reyes Católicos tuvieron presente la única personalidad positiva del entorno de Enrique IV, Lope de Barrientos. Por ello siguieron paso a paso a Juan II designando como preceptor del Príncipe a otro monje dominico, fray Diego de Deza, también como aquél catedrático en Salamanca, al que otorgaron amplios poderes, él es sin duda de todos los servidores del Príncipe el que aparece en lugar más preeminente gozando de una gran autoridad, favorecido todo ello por las buenas aptitudes de su discípulo²³.

El interés humanista tan evidente en la corte de los Reyes también influiría en la enseñanza escolar, poniéndose de manifiesto en la escuela aneja a la Corte, en donde eruditos italianos fueron especialmente designados como maestros de la casa real; Antonio Geraldini, por ejemplo, fue tutor de las infantas hasta su muerte y tanto Marineo como Mártir figuraron entre los maestros de esa escuela²⁴.

No tenemos detalles tan precisos como en el caso de don Juan, sobre el modo cómo se llevó a cabo la enseñanza ni sobre las materias que pudiera abarcar, pero quedan testimonios fidedignos del grado de ilustración extraordinario que las cuatro infantas alcanzaron.

Como algo dado por supuesto, se las enseñó las tareas femeninas propias de su rango: baile, dibujo, música, coser y bordar. La reina Isabel también insistió en que aprendieran las caseras y antiguas habilidades de sus ascendientes; tejer, hilar y cocinar como campesinas, así como hacer todas las tareas propias de las grandes casas que más tarde tendrían que dirigir. Estudiaban heráldica, genealogía y lo que entonces se consideraba historia y se les entrenaba en equitación y cetrería y en la voluminosa teoría y exacta práctica del deporte de la caza. A partir de las propias tendencias de Isabel y de los libros de su biblioteca podemos deducir que sus hijas conocían a fondo la Biblia y el Misal, las vidas de los santos y otros libros de devoción populares. Todo esto si bien excepcionalmente completo, era bastante usual.

Sin embargo, además, Isabel contrató para sus hijas tutores de humanidades entre los mejores humanistas disponibles, primero Antonio Geraldini y después de la muerte del poeta en 1488, su no menos instruido hermano, Alejandro. Con ellos las niñas leyeron a los poetas cristianos, Prudencio y Juvencio y a sus correligionarios los padres latinos, Ambrosio y Agustín, Gregorio y Jerónimo, los sabios paganos principalmente Séneca y no poca historia de Roma y algo de Derecho Civil y Canónico. Tenían una base de latín y griego tan buena que más tarde, las tres hermanas pequeñas eran capaces de responder a los discursos de los embajadores improvisando en

²³ Aunque muy anticuada, aún resulta de interés la consulta de MAURA Y GAMAZO, Gabriel, Duque de Maura. *El Príncipe que murió de amor*. Madrid, 1944 (reimpresión en 2000)

²⁴ WEISS, R. "La Cultura y la Educación en la Europa Occidental desde 1470 a 1520", en, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS. *Historia del Mundo Moderno, I. El Renacimiento*. Barcelona: Ramón Sopena, 1970, 82

un latín fluido, clásico y correcto. Catalina era para Erasmo y Luis Vives un milagro de educación femenina. Probablemente ni siquiera en Italia había tres damiselas más cuidadosamente educadas²⁵.

Dice Vives en su *Tratado de Instrucción de la mujer cristiana* como vio a aquellas cuatro hijas de la reina doña Isabel tener buenas letras, extendiéndose después en alabanzas de su virtud. *Ningunas otras mujeres en memoria de hombres han sido onradas de más limpia fama; ningunas de más pura castidad, ningunas más queridas de sus pueblos, ningunas más amadoras de sus maridos...*²⁶.

El momento decisivo: La boda del Príncipe don Juan

Las buenas relaciones de los Reyes Católicos con la Casa de Austria son consecuencia directa de la condición de duque de Borgoña de Maximiliano. En este territorio se habían incorporado una serie de ciudades flamencas con las que Castilla venía manteniendo activas relaciones comerciales desde finales del siglo XIII, que en los siglos posteriores continuaron con mayor intensidad. Todos los años se organizaba una gran flota que llevaba a Flandes materias primas, hierro, vino, lana, etc. y a cambio se importaban tejidos y obras de arte²⁷.

Los contactos no se interrumpieron nunca, pero fue a partir de 1480 cuando los monarcas españoles comenzaron a pensar en la posibilidad de elevar el rango de las relaciones, no solo al ámbito estrictamente comercial sino también al político, entrando en el juego de las alianzas internacionales. Después de unos primeros tanteos las conversaciones comenzaron a tomar un cariz lo suficientemente prometedor como para que los Reyes Católicos nombraran un embajador, Francisco de Rojas, al que encomendaron el concierto de un doble matrimonio entre los archiduques Felipe y Margarita, hijos de Maximiliano de Borgoña, con sus hijos Juan y Juana²⁸.

Estos primeros tanteos no fructificaron por la decidida oposición de Luis XI de Francia que culminaba en el tratado de Barcelona, en el que la única obligación firmada por el rey Fernando consistía en consultar con el rey de Francia los proyectos de boda²⁹.

Pese a este fracaso los planes de matrimonio no fueron abandonados, a la espera de una ocasión más favorable que no tardó en presentarse. De forma paulatina

²⁵ MATTINGLY, G. *Catalina de Aragón*. Madrid: Palabra, 1998, 24-5

²⁶ VIVES, Juan Luis. *Instrucción de la mujer cristiana*. Madrid, F.U.E., 1995, 26

²⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. "Las relaciones de los Reyes Católicos con la Casa de Habsburgo", en, *Hispania - Austria. Los Reyes Católicos, Maximiliano y los inicios de la Casa de Austria en España*. Actas del Coloquio Histórico. Innsbrück, julio de 1992. München 1993, 38 y ss., que constituye un resumen de sus trabajos *Política Internacional de Isabel la Católica*. Valladolid, 1965-72 y *Los Reyes Católicos*. Madrid 1989-90, y por supuesto su clásico trabajo "La España de los Reyes Católicos", en, *Historia de España, dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, t. XVII, obra imprescindible y de obligada referencia para cualquier estudio sobre esta época histórica

²⁸ CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Felipe el Hermoso*. Madrid: Espasa, 2001, 28-30.

²⁹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Las relaciones...*, 43-4

durante 1494 fueron desarrollándose diferentes negociaciones que culminaron el 20 de enero de 1495 con la firma del convenio para el doble matrimonio, siendo los puntos más importantes del acuerdo los referidos a la mutua renuncia de la dote, el envío a expensas de los padres de sus hijas al país de los novios y la conclusión de una alianza general y perpetua entre ambas partes.

Durante 1495 el embajador Rojas trabajó activamente para cumplimentar las oportunas ratificaciones, desposándose finalmente por poderes en nombre de la infanta doña Juana el 5 de noviembre de 1495³⁰. El 18 de noviembre confirmaban en Bruselas aquella declaración bajo juramento, dispensándose mutuamente de la dote. Los Reyes Católicos suscribieron los capítulos matrimoniales en Ulldecona el 3 de enero de 1496, remitiendo a Flandes los documentos y aquel mismo día en Nordlingen, Maximiliano ratificó todas las cláusulas correspondientes a los dos matrimonios.

En cumplimiento de los acuerdos, los Reyes Católicos establecieron Casa propia para el Príncipe con las correspondientes rentas independientes, a fin de garantizar a la futura esposa una vida acorde con su categoría. Esta y no otra fue la motivación principal de las concesiones de 20 de mayo de 1496, en virtud de las cuales crearon un estado patrimonial para su hijo.

Una ojeada a las villas y ciudades objeto de la donación sirve como manifestación del pensamiento de los Reyes, que en definitiva no difería mucho del de Juan II cuando estableció el estado principesco del futuro Enrique IV, el Principado de Asturias, Alcaraz, Trujillo, Jaén, Logroño, Cáceres, a la sazón realengas fueron concedidas de nuevo al heredero de la Corona.

En otros casos, algunas villas no pudieron ser entregadas al heredero ya que con el transcurso del tiempo habían sido víctimas de la rapacidad nobiliaria y de los condicionantes políticos de la Monarquía; era el caso de Guadalajara, Ciudad Rodrigo, Hellín o Albacete, y a cambio de ellas dispusieron nuevas localidades como Salamanca, Écija, Úbeda, Baeza, Ágreda y finalmente otras de más fácil disposición, en el recién conquistado reino de Granada, como Ronda, Alhama o Loja.

No cabe duda de que las semejanzas con Enrique IV eran notables. En su momento algún historiador pensó en motivaciones estratégicas a la hora de justificar la principal de las características de su estado señorial: la dispersión³¹. Con el Príncipe don Juan, resueltos dichos problemas, habría que buscar nuevas justificaciones, muy vinculadas posiblemente a la necesidad de evitar problemas en el futuro. Desde esta perspectiva tendría plena significación la exclusión de la donación de Segovia, que en el pasado había sido una continua fuente de problemas políticos, incluso escenario de alguno de los más bochornosos episodios que hubo de soportar la declinante monarquía castellana durante el reinado de Enrique IV.

³⁰ Los documentos concernientes a las capitulaciones para el matrimonio entre Felipe y Juana en, HULST, H. d'. *Le mariage de Philippe le Beau avec Jeanne de Castille é Liere le 20 octobre 1496*. Anvers, 1958

³¹ En este sentido, ECHAGÜE BURGOS, Francisco Javier. *La Corona y Segovia en tiempos de Enrique IV (1440-1474)*. Segovia: Diputación Provincial, 1993, 44 y ss.

Sin embargo, si los criterios políticos habían primado en la asignación de las villas del nuevo estado señorial, los Reyes Católicos no escatimaron en el momento de establecer un nivel de rentas adecuadas a la categoría del estado señorial que acababan de crear, nada menos que una renta de veinte millones de maravedíes, con la que conscientemente le situaban en la cúspide de la pirámide nobiliaria castellana.

Gracias a la obra de Fernández de Oviedo conocemos pormenorizadamente la organización de su Casa, que desde luego con las lógicas diferencias derivadas de la cuantía de las rentas, no difiere en absoluto de instituciones parecidas en otras grandes casas nobiliarias³². Sin embargo, es necesario puntualizar alguna de las afirmaciones, excesivamente hagiográficas, que a lo largo del tiempo han venido haciéndose, entre ellas la existencia de un Consejo del Príncipe, que no obedecía a la pretensión de los monarcas de que su hijo fuera adquiriendo responsabilidades en materia de gobierno, sino más bien a una obligación inherente al ejercicio por parte del señor de aquellas atribuciones que comportaba la administración de justicia en todas sus manifestaciones³³. Los oficiales elegidos no eran hombres nuevos, sino que todos ellos, el doctor Martín Fernández de Angulo, los licenciados Zapata, Múgica y Polanco debían ser profesionales de contrastada competencia, promocionados poco después al Consejo Real y llamados a representar un activo papel, siempre al servicio del supremo interés del estado, en los primeros momentos del reinado de la reina doña Juana.

Volviendo a la cuestión primeramente planteada, la de mayordomo mayor, vale la pena detenerse en el nombramiento de Gutierre de Cárdenas, a esas alturas ya contador mayor y comendador mayor de León en la Orden de Santiago. Parecía evidente que de nada habían servido las advertencias del Rey de Aragón sobre su persona, por cuanto desde 1478 no había hecho sino ascender en la escala nobiliaria, concitando envidias y maledicencias, perfectamente reflejadas en la coplillas populares.

Sin embargo, cuando tratamos de los Reyes Católicos no debemos guiarnos por las apariencias a la hora de intentar justificar sus acciones. Aunque buen servidor, los monarcas conocían sin duda la enorme ambición de Cárdenas, disponiendo cláusulas de salvaguardia a la hora de crear el estado señorial del heredero que imposibilitaran cualquier intento de autonomía por parte de personas del entorno del Príncipe

³² FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos españoles, 1870.

³³ Desde que el profesor DE DIOS, Salustiano publicara su magnífico *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982, conocemos perfectamente las circunstancias históricas y el funcionamiento de la Institución, aunque parece evidente que a la hora de fijar una planta adecuada a las dimensiones de un estado señorial, debieron servir como modelos más cercanos los consejos del príncipe don Enrique y posiblemente, también los de algunos grandes estados nobiliarios. Vid. DE FRANCISCO, José María. *El Príncipe heredero en las Coronas de Castilla y Aragón durante la Baja Edad Media*. Madrid 2002 (recurso electrónico). A escala nobiliaria, puede consultarse CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. "El Gobierno y la Administración de un estado señorial. El Consejo de los duques de Alba, 1485-1531", en, *En la España Medieval*, nº 19. Madrid, 1996, 311-346

de Asturias. En este sentido recordemos que hay que desechar totalmente la idea tan manida del establecimiento en Almaraz de una corte principesca ya que, en definitiva, don Juan únicamente residió en ella el tiempo que lo hizo su madre, acompañándola después a Laredo y posteriormente a distintos lugares, siempre con sus padres. Desde luego no significó ningún cambio el matrimonio con Margarita de Austria, ni dispuso mientras vivió de autonomía financiera, porque siempre pagó a sus oficiales Juan Ramírez de Madrid, secretario de los Reyes en lugar de Juan Velázquez de Cuéllar, nombrado su contador mayor.

Apéndice

1478. Julio 10.

Carta de Juan II de Aragón a su hijo el rey don Fernando, diciéndolo que si la reina tuviera un hijo, sería conveniente que fuera educado en los reinos de Aragón.

Real Academia de la Historia. Colección Salazar, A-7, f^o 237

De Francisco, J.M^a. *El Príncipe heredero en Castilla y Aragón en la Baja Edad Media.* Tesis Doctoral Inédita, Madrid, 1995, III, 152

Ya vos scrivimos que pariendo fijo príncipe la serenísima Reyna, era grandísimo inconveniente tener aquél en Castilla. Somos de parecer como padre que querríamos ver sabe Dios, todas vuestras cosas y sepas que pues la razón trahe y aún la experiencia lo muestra, que las tales cosas se deven proveer e prevenir que en ningún caso no deveys tenerlo en Castilla, sino que lo más presto e lo más cautamente que podays, lo fagays transferir en estos reynos de aquí, e creer a nos que esta es la salut de vuestro stado e fechos. Y a vos fijo no delliberamos callar lo que sospechamos, a saber es que se fará en como que poder tenga Cárdenas al dicho Príncipe y ahún pensamos que algunos dicen ha havido agora la tenencia de Carmona saviéndolo a esta manera, delliberamos tenerlo allí, deziros quanto esto sería error e cosa no bien delliberada sería superfluo que de sí mesmo está conocido que vos certificamos que si el Condestable Álvaro de Luna hoviese podido haver en su mano en aquel tiempo al rey don Enrique la ora Príncipe fuera su fecho de mucho peor exemplo e nunca dél se fiziera la justicia que se fizo, e nos solo fuemos el que lo desvió. Assí que fijo por Dios advertit en nos pues veeys quanto en ello va a proveer en lo que cumple que al enfornar se fazen los panes tuertos. E la presente cifra no vea ni sienta salvo vos e el secretario que la sacará ante vos, rogamos luego mandeys aquella quemar e lo que deliberaredes nos fazer avisar por cifra.

Dada en Barcelona a X de Julio de 1478